

**EXTERNO**

**Índice AI: AMR 41/38/96/s**

**19 de julio de 1996**

**EXTRA 112/96 Posible ejecución extrajudicial, «desapariciones» v temor de torturas**

**MÉXICO** Muerto- Manuel Martínez de la Torre, campesino indígena

**«Desaparecidos»- Valentín de la Torre Mendoza  
Rafael Vázquez de la Torre**

**Arrestados- Miguel Vázquez Mendoza  
Miguel Vázquez Robles  
Jose Angel Mendoza Gómez  
Melitón de Jesus Mendoza Gómez  
Manuel Mendoza Vázquez  
Jose Antonio Alcazar Hidalgo  
Marco Antonio Vázquez Ramírez  
Juan C. Hidalgo Gómez  
Jose Angel Alcazar Hidalgo  
Jose Alcazar Gómez  
Domingo Gómez Martínez  
Bartolo Jiménez Hidalgo**

---

Una operación policial y paramilitar conjunta contra dos comunidades vecinas del estado de Chiapas se ha saldado con una persona muerta y otras dos «desaparecidas». Otras doce personas, la mayoría indígenas tzotziles, han sido arrestadas y se teme que se encuentren en peligro de ser sometidas a tortura mientras se hallan bajo custodia.

El 17 de julio de 1997, efectivos fuertemente armados de la Policía Judicial del Estado (PJE) y del grupo paramilitar «Alianza San Bartolomé de los Llanos» realizaron una operación contra las aldeas de San Sebastián y Señor del Pozo, ubicadas en la comunidad de Venustiano Carranza, estado de Chiapas. La «Alianza San Bartolomé de los Llanos» es un grupo vinculado al partido en el poder, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En el ataque contra las aldeas se hizo uso de helicópteros. La policía y los paramilitares abrieron fuego contra los habitantes de ambas comunidades, entre los que había mujeres y niños, y dieron muerte a una persona, Manuel Martínez de la Torre, y arrestaron a otras doce, la mayoría de las cuales son miembros de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), de carácter pacífico. En ocasiones anteriores los miembros de la OCEZ han sido objeto de ataques y de amenazas de muerte en relación con sus actividades en favor de la población indígena y campesina local.

El día antes de producirse el ataque, el 16 de julio, miembros de la Policía Judicial del Estado y del grupo paramilitar secuestraron a otros dos miembros de la Organización Campesina Emiliano Zapata, Valentín de la Torre Mendoza y Rafael Vázquez de la Torre, residentes en Venustiano Carranza. Desde entonces no se los ha vuelto a ver.

Amnistía Internacional sigue profundamente preocupada por la seguridad de los habitantes de las aldeas de San Sebastián y de Señor del Pozo. Según los informes, en la zona aún permanecen unos 300 policías estatales.

## INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional expresa su más honda inquietud ante la situación de persistente violación de los derechos humanos en el estado de Chiapas, especialmente dada la actual oleada de arrestos, amenazas y hostigamiento que se practican contra miembros de las comunidades campesinas, quienes al parecer están siendo objeto de esos actos a causa de sus actividades en favor de la población campesina.

El estado de Chiapas ha recibido hasta la fecha la visita de tres delegaciones de Amnistía Internacional: en enero de 1994, en enero de 1995 y en junio de 1996. Durante estas visitas de investigación, Amnistía Internacional ha constatado la prolongada persistencia de unas prácticas de violencia rural relacionadas con conflictos sobre la posesión de la tierra en el estado de Chiapas. Concretamente, durante su última visita la organización documentó abusos cometidos por pistoleros a sueldo que actuaban en nombre de jefes locales vinculados al Partido Revolucionario Institucional, actualmente en el poder.

En mayo de 1996, 23 familias se vieron obligadas a huir de sus casas en la localidad de Bachajon, estado de Chiapas, y desde entonces se encuentran «refugiadas» en el auditorio de Tuxla Gutiérrez, la capital de Chiapas. No han vuelto a sus viviendas porque temen por su seguridad, y ese miedo se ha visto incrementado por los informes según los cuales los miembros de los grupos paramilitares que saquearon e incendiaron sus casas aún «patrullan» libremente y siguen amenazando a los habitantes de la zona con total impunidad (véase la Acción Urgente 120/96, AMR 41/21/96/s, del 7 de mayo de 1996, y la actualización del 10 de mayo).

El hecho de que no se ponga a disposición de la Justicia a los responsables de violaciones de derechos humanos y de que no se emprendan medidas efectivas para que cesen su actividad y para acabar con su impunidad parece que ha servido para alentar que se produzca un creciente número de amenazas y agresiones contra defensores de los derechos humanos y activistas campesinos. Una conocida organización no gubernamental radicada en Chiapas acaba de hacer público un documento sobre los 102 homicidios cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad y de escuadrones de la muerte en el periodo comprendido entre enero y abril de 1996 en el estado de Chiapas.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes y por vía aérea en español o en el propio idioma del remitente:**

- condenando la aparente ejecución extrajudicial de Manuel Martínez de la Torre a manos de miembros de la Policía Judicial del Estado y del grupo paramilitar vinculado al PRI «Alianza San Bartolomé de los Llanos», instando a que se realice sin más demora una investigación plena sobre esa muerte, y solicitando que les tengan informados de los resultados;
- solicitando que de inmediato se emprenda una investigación imparcial sobre el paradero de Valentín de la Torre Mendoza y de Rafael Vázquez de la Torre, que «desaparecieron» el 16 de julio de 1996, e instando a que si se encuentran detenidos se los trate de forma humana y se les permita tener acceso a sus familiares, a médicos, a intérpretes y abogados;
- expresando preocupación por la seguridad de todos los campesinos detenidos (citen algunos), en Venustiano Carranza, estado de Chiapas, el 17 de julio de 1996, e instando a que sean liberados de inmediato si no se les acusa de algún delito tipificado en el Código Penal;
- manifestando profunda alarma por las constantes y persistentes violaciones de los derechos humanos que se siguen cometiendo en el estado de Chiapas, así como por la aparente y total ausencia de toda actuación efectiva para hacer que quienes las cometen cesen su actividad, y para acabar con la impunidad de que actualmente gozan la mayoría de ellos.

**LLAMAMIENTOS A:****1) Gobernador del estado de Chiapas**

Lic. Julio César Ruiz Ferro  
Gobernador del Estado de Chiapas  
Palacio de Gobierno  
Av. Central y Primera Oriente  
Colonia Centro, 29009 Tuxtla Gutiérrez  
Estado de Chiapas, MÉXICO

**Telegramas: Gobernador Ruiz Ferro, Chiapas, México**

**Fax: +52 961 20917 (si les contestan deben decir: «Me puede dar tono de fax, por favor»)**

**Tratamiento: Sr. Gobernador/Dear Governor**

**2) Secretario de la Gobernación**

Lic. Emilio Chuayffet Chemor  
Secretario de la Gobernación  
Secretaría de la Gobernación  
Bucareli 99, 1er piso  
Col. Juárez, 06699 México DF, MÉXICO

**Telegramas: Secretario Gobernación, México D.F., México**

**Fax: + 52 5 546 5350**

**Tratamiento: Sr. Secretario/Dear Minister**

**COPIAS A:****1) Organización de derechos humanos**

Comisión de Derechos Humanos «Fray Bartolome de las Casas»  
Apartado postal 178  
San Cristóbal de las Casas  
29250 Chiapas, México

**Correo Electrónico: CDH-BCASAS@LANETA.ORG.APC**

**2) Organización de derechos humanos**

Organización Campesina Emililano Zapata (OCEZ)  
Casa del Pueblo  
Venustiano Carranza  
Chiapas, MÉXICO

**Fax: +52 968 70006**

Y a la representación diplomática de México acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después del 25 de agosto de 1996.